RESOLUCIÓN PGR Nº 222 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CD Nº 08/13 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", A LA FIRMA SERVITEK, CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE GASTO 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 25 de setiembre de 2013.-

Visto: La necesidad de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la adjudicación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras para la Procuraduría General de la República; y,

Considerando: Que, el art. 1º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dice: *"...la presente Ley establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados a las mismas".-*

Que, de acuerdo al Acta Comité de Evaluación P.G.R. Nº 16/2013 de fecha 05 de setiembre de 2013, el Comité de Evaluación, recomienda: *"...Conforme a los criterios estipulados en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa: SERVITEK, para la contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, para la Procuraduría General de la República, conforme al Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta y Anexo C – Especificaciones Técnicas, por un monto de Gs. 88.000 (guaraníes ochenta y ocho mil) ...".-*

POR TANTO y en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR el llamado CD Nº 08/13 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras", Objeto de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones para la Procuraduría General de la República, a la firma **SERVITEK,** por un monto mínimo de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) y un monto máximo de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones), conforme a los precios unitarios presentados en la oferta.-

ART. 2°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República